

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

45161 *Resolución de 1 de junio de 2017 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de: Suministro de sal industrial para la campaña invernal 2016-2019.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
- c) Número de expediente: A/SUM-00263/2016.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de sal industrial para la campaña invernal 2016-2019.
- c) Lote: No.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 14.40.00.00-5.
- e) Acuerdo marco: No.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Perfil de Contratante.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22/12/2016 03/01/2017 03/01/2017 03/01/2017.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 568.254,50 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 516.595,00 euros. Importe total: 625.079,95 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 24 de abril de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 29 de mayo de 2017.
- c) Contratista: Daniel Carpeño e Hijos, Sociedad Limitada.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 516.595,00 euros. Importe total: 625.079,95, con un 0,25 por 100 de baja sobre los precios unitarios del pliego de prescripciones técnicas.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 1 de junio de 2017.- El Secretario General Técnico.

ID: A170054237-1